

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943

NUMERO 9207

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Segunda

Resoluciones sobre la adjudicación y disposición de tierras nacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resueltos por los cuales se niegan unas patentes comerciales.

Informe de las Cuentas y Rendidas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Junio de 1943.

AUDITORIA PROVINCIAL DE PANAMA

Informe de los ingresos durante el mes de Marzo de 1943.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avances y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE PANAMA

Relación general de la mercancía exportada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

REVOCASE RESOLUCION

RESOLUCION NUMERO 482

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 482.—Panamá, agosto 5 de 1943.

Vistos: Consulta el Gobernador de Coclé, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, la Resolución N° 9, de 5 de abril último, por la cual declara que la señora Elisa Chan de García, es legítima dueña de un globo de terreno ubicado en el Corregimiento de Río Hato, Distrito de Antón.

La lectura del expediente provocó la duda de si el lote de terreno solicitado por la señora Chan de García tenía el carácter de baldío, ya que colinda por el Oeste con la Avenida Novena Este de la parcelación de Río Hato.

Consultado al efecto el Agrimensor General de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, se expresa así en oficio N° 681, fechado ayer:

“A solicitud suya este Despacho ha procedido a la investigación de la verdadera ubicación del lote de terreno que solicita como baldío la señora Felipa Campos, constante de 3 hectáreas con 2648 metros cuadrados y ubicado en el Corregimiento de Río Hato, jurisdicción del Distrito de Antón. A este respecto se ha podido constatar que el lote en referencia colinda con el trazado de la población de “Río Hato” y forma parte de la finca N° 1863, inscrita al folio 362 del tomo 226, Sección de Coclé, de propiedad del Gobierno Nacional.

Por lo expuesto arriba queda de hecho demostrado que esta parcela forma parte de un bien fiscal, de donde se desprende que su tramitación debe hacerse por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro directamente, ateniéndose al Decreto N° 147 de 1936 que reglamenta tales adjudicaciones en ese lugar.”

De acuerdo con este informe no se trata, pues, de la adjudicación de un terreno baldío sino de uno que hace parte de una finca adquirida por la Nación, según escritura N° 104, de 21 de diciembre de 1935 otorgada ante el Notario del Circuito de Coclé.

La adjudicación de estas tierras se rige por el Decreto Ejecutivo N° 147 de 1936.

En atención a lo expuesto se revoca la Resolución consultada.

Devuélvase a la señora Elisa Chan de García la suma de doce balboas (B. 12.00) pagada según liquidación N° 122 de 6 de febrero último. La interesada debe hacer valer sus derechos en la forma que determina el Decreto N° 147 de 1936. Notifíquese, devuélvase y publíquese.

Blas Umberto D'Anello,

Jefe de la Sección 2ª del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

J. M. Donado A.
Secretario.

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 483

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 483.—Panamá, Agosto 6 de 1943.

Vistos: En grado de consulta ha llegado a este Despacho la Resolución N° 4 del 19 de Enero de 1943, dictada por el Gobernador de Los Santos en su carácter de Administrador Provincial de Tierras y Bosques, en la cual declara que el señor Isidro Rodríguez y sus menores hijos Francisco, Raúl, Oscar, Analida, Telma, Rodrigo, José, Domingo y Mercedes Rodríguez, todos de generaciones conocidas en este negocio, tienen derecho a que se les adjudique, en gracia, el globo de terreno denominado “El Rodeo del Macano”, ubicado en el Corregimiento de Parita, jurisdicción del distrito de Chitrá, dentro de los siguientes linderos: Norte, Camino de Agapito Castillo y terreno nacional (demarcado en el plano como área excluida); Sur, terrenos de Manuel Solano y Camino de la Mula a la Albina; Este, terreno de Manuel Solano y terrenos nacionales; y Oeste, Camino de los Bravos a la Albina.

El terreno en referencia tiene una cabida superficial de cincuenta y cuatro hectáreas, nueve mil seiscientos noventa y un metros cuadrados (54 Hts. 9691 m.c.), y ha sido adjudicado en esta proporción:

Para Isidro Rodríguez, Jefe de familia 10 hts.
Para Francisco Rodríguez, me-

nor, hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Raúl Rodríguez, menor,		
hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Oscar Rodríguez, menor,		
hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Analida Rodríguez, menor,		
hija de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Teima Rodríguez, menor,		
hija de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Rodrigo Rodríguez, menor,		
hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para José Rodríguez, menor,		
hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Domingo Rodríguez, menor,		
hijo de Isidro Rodríguez	5 "	
Para Mercedes Rodríguez, menor,		
hija de Isidro Rodríguez	4 "	9691 M2.
Total	54 "	9691 M2.

Del examen que se ha hecho a las distintas piezas que forman el expediente del caso, se observa que la solicitud fué acompañada de dos copias heliográficas del plano del terreno que el informe del Agrimensor Oficial que hizo la mensura está ratificado ante un Juez; que las declaraciones tomadas probaron la adjudicabilidad del terreno y el derecho de los peticionarios para adquirirlo en gracia; que el Edicto de Ley se fijó por el término legal en la Gobernación de Los Santos y la Corregiduría de Parita y se publicó en la GACETA OFICIAL N° 8775 del 11 de Abril de 1942; y que el único colindante del terreno ha manifestado que en nada se perjudican sus intereses con esta adjudicación.

Como lo actuado se ajusta a lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley 52 de 1938, se

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en gracia de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones y reservas:

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna, a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, y al uso de los terrenos indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares;

c) Que este terreno no podrá ser vendido, embargado, hipotecado, ni dado en uso o usufructo, y solo podrá ser transmitido por causa de muerte;

d) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a la mayoría de edad, y solo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el jefe de la familia, pero en ningún caso enajenadas;

e) Que los adjudicatarios están obligados a mantener libre una distancia de diez metros, por lo menos, de la cerca al eje de los caminos que colindan con el terreno.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

El Jefe de la Sección 2ª del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

El Secretario,

J. M. Donado A.

RESOLUCION NUMERO 484

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 484.—Panamá, Agosto 6 de 1943.

Vistos: Ha ingresado a este Despacho la Resolución número 24 dictada por el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Los Santos el 23 de Junio de este año, por la cual adjudica, gratuitamente, a el señor Fidel Samaniego, varón mayor de edad, casado, cedulado 31-422, natural y vecino de Pesé y a sus menores hijos Isidoro y Mercedes Samaniego, un globo de terreno de diez y siete hectáreas, mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (17 Hts. 1664 m.c.) de capacidad llamado "La Peña", ubicado en el Corregimiento de Pesé, jurisdicción del Distrito de Chitré, dentro de los siguientes linderos: Norte, Quebrada Camaroncito; Sur, Quebrada Camarón; Este, Concepción Barba; Oeste, Cruz Higuera.

El terreno ha sido adjudicado en esta proporción:

Para Fidel Samaniego, Jefe de familia	10 hts.	
Para Isidoro Samaniego, menor, hijo de Fidel Samaniego	5 "	
Para Mercedes Samaniego, menor, hija de Fidel Samaniego	2 "	1664 M2.

Total... 17 " 1664 M2.

Como la resolución antedicha ha venido en consulta a esta superioridad, para resolver se considera:

Que la solicitud fué acompañada de dos copias heliográficas del plano del terreno; que el informe del Agrimensor Oficial que hizo la mensura está ratificado ante un Juez; que las declaraciones tomadas extrajudicio prueban la adjudicabilidad del terreno y el derecho de los peticionarios para adquirirlo en gracia; que el Edicto de Ley se fijó, durante treinta días hábiles, en la Gobernación de Los Santos y la Corregiduría de Pesé y se publicó en la GACETA OFICIAL N° 9056 del 23 de Marzo de 1943; y que con esta adjudicación no se perjudican derechos de terceros.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que en la tramitación de este expediente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley 52 de 1938, se

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, en gracia, de este globo de terreno a favor de los adjudicatarios, quienes estarán obligados a cumplir con las siguientes reservas y condiciones:

a) Que el terreno debe ser destinado a la agricultura o a la cría de animales;

b) Que la Nación no se obliga al saneamiento de esta adjudicación y se reserva el derecho sin compensación ni indemnización alguna a la servidumbre de tránsito necesaria para la construcción de vías férreas, tranvías, caminos, líneas telegráficas y telefónicas, y al uso de los te-

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA:

Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y 1664-J.—Apartado Postal N° 137

TALLERES:

Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 35

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínimo, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

treros indispensables para la construcción de puentes, muelles y canales de desagüe, siempre que la explotación de dichas vías u obras sea por cuenta de la Nación y no por empresarios particulares:

c) Que este terreno no podrá ser vendido, embargado, hipotecado, ni dado en uso o usufructo, solo podrá ser transmitido por causa de muerte;

d) Que las hectáreas adjudicadas a los menores serán conservadas para cuando ellos lleguen a la mayoría de edad, y solo podrán ser administradas, cercadas y cultivadas por el jefe de la familia, pero en ningún caso enajenadas.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

El Jefe de la Sección 2ª del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

El Secretario,

J. M. Donado A.

Ministerio de Agricultura y Comercio

NIEGANSE UNAS PATENTES COMERCIALES**RESUELTO NUMERO 131**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 131.—Panamá, septiembre 7 de 1943.

Como el señor Cristóbal Salerno V., por medio de memorial fechado el 28 de julio último, manifiesta a este Ministerio que retira la solicitud de Patente (Especial) que elevó por error para amparar un negocio de abarrotería al por menor en el Distrito de Chitré el cual nunca ha establecido ni se propone establecer.

SE RESUELVE:

Negar la Patente solicitada por el señor Cristóbal Salerno V. y archivar las anteriores diligencias previa devolución de timbres por valor de B. 4.00 que adjuntó el mencionado señor Salerno a su solicitud de Patente.

Notifíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 136

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 136.—Panamá, septiembre 7 de 1943.

El señor Juan Lupos, debidamente autorizado por Ducas Lupos por medio de memorial presentado dentro de hábil término, solicita se revoque el Resuelto N° 12 de 28 de agosto próximo pasado por medio del cual se cancela la Patente Comercial de 1ª clase expedida a favor de Ducas Lupos para amparar un negocio que funciona en la Calle K N° 7 de esta ciudad, bajo el nombre de "Hotel Reno".

Alega el memorialista que en dicho hotel no se permiten reuniones de libertinaje por cuya razón considera que el fallo dictado por este Ministerio debe ser revocado.

Para resolver se considera lo siguiente:

El suscrito se ha fundado en la actuación levantada por la Alcaldía Municipal de este Distrito contra el Administrador del "Hotel Reno", por permitir reuniones de libertinaje o de desenfreno infringiendo así las disposiciones del artículo 1295 del Código Administrativo razón por la cual la primera autoridad de este Distrito le ha impuesto la pena de B. 15.00 de multa a favor del Tesoro Provincial.

Consta, pues, en la Resolución dictada por la Alcaldía, que con número plural de testigos se ha establecido plenamente que en el referido hotel se permiten actos que pugnan con la moral y buenas costumbres.

Por tanto.

SE RESUELVE:

No acceder a la revocatoria pedida por el señor Juan Lupos y mantener en todas sus partes el Resuelto número 82 de fecha 28 de agosto último, por medio del cual se cancela la Patente Comercial de 1ª clase expedida a favor de Ducas Lupos para amparar el establecimiento que funciona bajo el nombre de "Hotel Reno", antiguamente "Hotel Rex", en la calle K N° 7 de esta ciudad.

Notifíquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

AVISO**A TODOS LOS INTERESADOS**

La GACETA OFICIAL se vende todos los días hábiles, de 7 A.M. a las 1:30 P.M. en la Oficina de Ventas de Impresos Oficiales, situada en la Avenida Norte número 5, edificio en donde funciona el Tribunal Superior.

Las Gacetas del mes en curso tienen un valor de B. 0.05 y las de meses atrasado un valor de B. 0.10.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Junio de 1943.

Junio 10

4435. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 2747, material eléctrico suministrado a Salgórida y Obras Públicas.....	2.80	solina y aceite a carros al servicio de la Administración General de Rentas Internas, en Febrero del 43 (Min. de S. y O. P.).....	43.08
4436. Endara Riba S. A. Mercancías suministradas al Retiro Matías Hernández en Febrero del 43 (Min. de S. y O. P.).....	534.85	4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a carros al servicio de la Sección de Rentas Internas, en Febrero del 43 (Ministerio de S. y O. Públicas).....	3.20
4436. Endara Riba S. A. Ord. 3206, mercancías suministradas al Retiro Matías Hernández, (Min. de S. y O. Públicas).....	120.00	4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de material al Departamento de Obras Públicas, (Min. de S. y O. P.).....	9.16
4436. Endara Riba S. A. Ord. 4016, mercancías suministradas a S. y O. Públicas.....	15.00	4439. West India Oil Co. S. A. Ord. 1393, artículos suministrados al Ministerio de Salubridad y O. Públicas.....	323.55
4436. Endara Riba S. A. M. mercancías suministradas al Hospital Sto. Tomás en Abril del 43 (Min. de S. y O. P.).....	3.672.84	4440. Union Oil Co. of California. Envío de mensajes radiográficos enviados por el Ministerio de Salubridad y Obras Públicas en Abril del 43.....	11.75
4437. Mueblería Victor Moreno. Ord. 2323, material suministrado a Correos y Telégrafos (Min. de Gobierno y Justicia).....	155.00	4441. The Tropical Radio Telegraph Co. envío de mensajes por Min. de S. y O. P. en abril de 1943.....	11.75
4437. Mueblería Victor Moreno. Ord. 3585, material suministrado a la Intendencia de la Policía Nacional (Min. de Gob. y Ju.).....	31.50	4442. Estación Antón. Gasolina suministrada en Abril del 43 a carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria (Ministerio de Salubridad y Obras Públicas).....	54.74
4438. Tesoro Nacional (Sec. de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a los carros del servicio de Ingeniería de Plantas Eléctricas (S. y O. P.) en Febrero del 43.....	73.40	4443. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 2461, artículos suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia.....	5.25
4438. Tesoro Nal. (Sección de Ingeniería de C. y Muelles.) Suministro de gasolina y aceite a carros al servicio del Retiro Matías Hernández en Febrero del 43 (Min. de Salubridad y O. Públicas).....	163.45	4443. Mariano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 8504, artículos suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia.....	7.86
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Trabajos efectuados en el Taller de Aguadulce, orden y cuenta del Dep. Ingeniería Sanitaria, Ministerio de Ministerio de S. y O. Públicas).....	10.00	4444. Administración General de Transportes y Talleres (Alfredo Arango). Valor de materiales empleados en diferentes actividades de la Sección (Ministerio de Salubridad y O. Públicas).....	225.31
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a carros del Ministerio de Gobierno y Justicia en Febrero del 43.....	16.30	4445. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por gastos menudos correspondientes al mes de mayo del 43 (24 a 31), Ministerio de Agricultura y Comercio.....	268.33
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles). Trabajos efectuados en el Taller de Aguadulce por orden y cuenta del Ministerio de Gob. y Justicia	1.00	4446. Sección Consular de Naves. Gastos efectuados con fondos de la Caja hasta el 7 de Junio del 43 (Ministerio de Hacienda y Tesoro).....	150.35
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados al Departamento de Correos y Tele-comunicaciones (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	0.20	4447. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Pagos efectuados de materiales, trabajos, etc., de los fondos para gastos menudos, Min. de S. y O. P.....	201.30
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados al Telégrafo Nacional (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	12.40	4448. La Nueva Campana. Ord. 2781, ventas de mercancías al Min. de G. y Justicia.....	22.75
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina a carro del Correo N° 14 (Ministerio de Gob. y Justicia).....	3.85	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por motor especial que le fué suministrado a la Pol. Nal. el 17 de Abril de 1943. Min. de Gobierno y Justicia.....	13.95
4438. Por trabajos efectuados al Telégrafo Nacional (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	10.60	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte y muelleaje de carga en Abril de 1943, a la Pol. Nal. Ministerio de Gobierno y Justicia.....	1.35
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Materiales suministrados a Telégrafos Nacionales (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	1.89	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por reparar bomba automática de agua a Sec. de Pol. Min. de G. y Justicia.....	5.00
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Trabajos efectuados al Telégrafo Nacional (Ministerio de Gobierno y Justicia).....	4.40	4449. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte de carga el 2 de Marzo de 1943, a la Pol. Nal. Min. de G. y Justicia.....	0.25
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Trabajos efectuados en el Taller de Aguadulce a Correos y Telecomunicaciones (Min. de Gob. y Just.).....	3.70	4450. Samuel Friedman Inc. (La Mascota). Ord. 5487, suministro al Almacén del Gobierno para la Intendencia General de la Policía Nal. Min. de G. y Justicia.....	495.00
4438. Tesoro Nacional (Sección de Ingeniería de C. y Muelles). Suministro de gasolina y aceite a carros al servicio de la	22.50	4451. Corporación Universal de Exportación. Ord. 9772, suministro a Sec. de la Pol. Nal. Intendencia. Min. de G. y Justicia.....	29.046.75
		4452. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos efectuados mediante Fondo de Gastos Menudos. Min. de G. y Justicia.....	26.50
		4453. Gastos de representación personal del Ministerio. Mes de Junio de 1943. Min. de	

Relaciones Exteriores			
4454. Gastos Rep. de Magistrados. Mes de Junio de 1943	659.00	4456. Mari Preciado y Cia. Ltda. Ord.	875.00
4455. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 2132, materiales suministrados al Min. de G. y Justicia	580.00	3954, papel Manila. Educación	
4456. Sucesores de Carlos A. Cowes Co. Ord. 2855, artículos suministrados al Ministerio de G. y Justicia	270.00	4457. Union Oil Co. of California. Ord.	238.50
4457. Auto Servicio, S. A. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Racionamiento, mes de Mayo de 1943. Ministerio de Hacienda y Tesoro	55.00	262, C. tanques de aceite, O. P.	352.80
4458. Caja de Ahorros. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Racionamiento, mes de Mayo de 1943. Min. de H. y T. Colón	125.00	4467. Union Oil Co. of California. Ord.	2.779.59
4459. Comisariato El Terraplén. Ord. 3876; Ord. 4172, material suministrado a Hacienda y Tesoro	80.00	292, C. barriles de aceite, O. P.	1.146.60
4459. Comisariato El Terraplén. Ord. 3033, material suministrado a Educación	22.25	4467. Union Oil Co. of California. Ord.	1.684.80
4460. Servicios de Lewis, S. A. Ord. 4140, mercancías suministradas a la Sección del Resguardo de Colón. Ministerio de Hacienda y Tesoro	2.70	415, C. tanques de gasolina, O. P.	3.068.86
4461. Confecciones "El Arte". Ord. 3420, mercancías suministradas a Hacienda y Tesoro	85.00	4468. Wallingford y Arango, S. A. Ord.	81.00
4462. United Fruit Company. Por alquiler de carros motores en Marzo de 1943. Ministerio de Gobierno y Justicia	20.00	473, gates hidráulicos, O. O.	1.055.73
4463. Tesoro Nacional. Ord. 4001, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	25.10	4469. García Ltda. Res. 2335, devolución de impuestos sobre harina y trigo	560.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3850, materiales suministrados al Min. de Hacienda y Tesoro	5.17	4470. Francisco Damían Ord. 3042, mesitas individuales para clases de Cantabilidad, Educación	4.60
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3296, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	70.00	4471. C. González Revilla Hnos. Ord.	345.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3292, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	2.51	4201, esparadrapo y aplicadores, Educación	60.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3148; Ord. 3630, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	147.73	4472. Embajada de Panamá en Washington. S/O. estufa de cocina, para la Embajada	25.00
4463. Tesoro Nacional. Ord. 3670; Ord. 3956, materiales suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro	149.15	4473. Bolívar Ponce. Alimento, hospedaje al Ing. V. N. Julio, Abril de 1943	15.90
Junio 11	12.40	4474. María de la C. Martínez. Alquiler de casa para empleados de la carretera de Penonomé-La Pintada, Abril de 1943	268.53
4464. El Panamá América. Dos copias del periódico para Agricultura. Enero 1943 a Enero 1944	4.80	4475. David Samudio A. Ing. de la Secc. de Construcciones. Viáticos de tres días, al interior y su chofer, Mayo de 1943	925.70
4465. Cia. Panagrica. S. A. Ord. 3404, piezas de repuesto, para Agricultura	184.98	4476. Agustín Ferrari. Secretario de la Presidencia. Gastos del 17 de Mayo al 8 de Junio de 1943	197.95
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3250, papel higiénico, G. y J.	20.00	4476. Agustín Ferrari. Secretario de la Presidencia. Gastos por banquete al cuerpo diplomático, Mayo 1943	115.90
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3371, 2545, útiles de oficina, G. y Justicia	20.20	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos por prisioneros de guerra, Cabaña, Junio de 1943	189.95
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3085, 3336, útiles de oficina, G. y Justicia	428.20	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos, Mayo de 1943	105.60
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3097, 3238, útiles de oficina, Hacienda	30.20	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	149.90
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3092, cocina de tinteros, Hacienda	108.00	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	110.75
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3271, 3299, 3300, 3313, útiles de oficina, Hacienda	31.10	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	32.20
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3874, útiles de oficina, Hacienda	2.05	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Policía Nacional, Mayo de 1943	196.71
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3675, 3942, 3996, útiles de oficina, Hacienda	34.20	4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos de la Intendencia, Mayo de 1943	30.60
Junio 11		4477. Intendente General de la Pol. Nal. Gastos menudos por prisioneros en La Cabaña, Mayo 1943	78.29
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3660, 3852, útiles de escritorio, Hacienda	17.90	4478. Retiro Matías Hernández. T. Nal. Ord. 3239, escoba, Hacienda	2.00
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 4002, cintas máquinas, Hacienda	9.00	4479. Confecciones El Arte. Ord. 38885, pantalones de kaki, Contraloría	10.00
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3152, frascos de goma, Hacienda	43.20	4480. Juan M. Ramírez. Gastos de subsistencia, Mayo de 1943	62.00
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3064, 3079, 3253, 3254, 3417, 3594, 3603, útiles de oficina, Educación	128.90	4481. Julio Olmedo. Alquiler de casa para campamento de Ing. de Caminos, en La Chorrera, del 29 de Mayo al 29 de Abril de 1943	26.00
4466. Mario Preciado y Cia. Ltda. Ord. 3402, resmas de papel y papel Manila, Educación	1.367.50	4482. Servicios de Lewis. Ord. 394, C. útiles para oficina, Salubridad	20.00
		4482. Servicios de Lewis. Ord. 383, C. útiles para oficina, Salubridad	82.00
		4482. Servicios de Lewis. Ord. 418, C. útiles para oficina, Salubridad	129.15

AUDITORIA PROVINCIAL DE PANAMA

INFORME DE LOS EGRESOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1943

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

CAPITULO I

ARTICULO 2

Marzo 23/43 A. 357-43 Ch. N° 357 Evangelista Berrio.....	30.00			
por viáticos.			B.	30.00

ARTICULO 3

Marzo 15/43 A. 42-43 Ch. N° 1504/00. Planilla Empl. D. Leg.....	185.00			
Secr. Ayunt. 1ª quincena Marzo.			B.	
Marzo 15/43 A. 49-43 Ch. N° 1865/07. Aida Otero. sueldo 1ª quincena Mzo.....	40.00			
Marzo 26/43 A. 51-43 Ch. N° 1874/06. Planilla Empl. D. Leg.....	185.00		B.	410.00
Secr. Ayunt. 1ª quincena Mzo.				

ARTICULO 4

Mzo. 1/43 A. 258-43 Ch. N° 258. Manuel A. González	7.50			
por reparac. máquina				
Marzo 4/43 A. 275-43 Ch. N° 275. Ensebia Cebal. rep. Máquina Instrar piso	7.50			
Marzo 26/43 A. 349-43 Ch. N° 349. Carlos Cajar. por útiles.....	7.20		B.	22.20

ARTICULO 5

Marzo 15/43 A. 42-43 Ch. N° 1510/18. Planilla Secr. Con- cejo.....	75.00			
1ª Quincena Mzo.			B.	
Marzo 26/43 A. 51-43 Ch. N° 1877/32. Planilla Secr. Con- cejo.....	75.00		B.	
2ª quincena Marzo			B.	150.00
Total de los Egresos en el Departamento Legislativo			B.	612.20

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO II

ARTICULO 7

Marzo 14/43 A. 43-43 Ch. N° 1519/44. Planilla Emp. Go- bern.....	1.090.00			
sueldos 1ª quincena Mzo.			B.	
Marzo 14/43 A. 38-43 Ch. N° 1837/39. Diógenes Ivaldi. sueldo Vacaciones	100.00			
Marzo 14/43 A. 38-43 Ch. N° 1840/42. Guillermina Arroyo. sueldo vacaciones	90.00			
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1883/02. Planilla Empl. Go- bern.....	995.00			
sueldos 2ª quincena Mzo. 143.				
Marzo 27/43 A. 68-43 Ch. N° 2259/01. Raquel Stouta. sueldo vacaciones	80.00			
Marzo 29/43 R. 64-43 Ch. N° 2202/04. Roberto Monteverde sueldo vacaciones	160.00		B.	2.515.00

ARTICULO 8

Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Panameña de Fza. y Luz.....	5.50			
por materiales.....				
Marzo 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez. por materiales	15.00			
Marzo 13/43 A. 302-43 Ch. N° 302. Cia. Elevadores Otis. inspec. de Elevadores Alc. y Gob.	15.00		B.	35.50
Pasen			B.	2.550.50

Vienen

B. 2.550.50

ARTICULO 9

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1545/76. Planilla Emp. Alcald.	3. 1.185.00	
Sueldos 1ª quincena Mzo/43.		
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1903/31. Planilla Emp. Alcald.	1.185.00	B. 2.370.00
Sueldos 2ª quincena Mzo/43.		

ARTICULO 10

Marzo 4/43 A. 280-43 Ch. N° 280. Arturo Barsallo por materiales y acarceos.	B. 47.65	
Marzo 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez por materiales e impr.	51.00	
Marzo 15/43 A. 324-43 Ch. N° 324. The Star & Herald Company por suscripción-Alcaldía.	16.00	
Marzo 16/43 A. 329-43 Ch. N° 329. Cayetano Torres por servicios s/comp.rob.	80	
Marzo 18/43 A. 345-43 Ch. N° 345. Modesto Rangel por servicios s/comp.rob.	15.00	
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nacional por trabajo de impresión	17.00	B. 155.65

ARTICULO 11

Marzo 26/43 A. 375-43 Ch. N° 375. Fernando Alegre por viáticos en Mzo.	B. 50.00	B. 50.00
--	----------	----------

ARTICULO 12

Marzo 19/43 A. 347-43 Ch. N° 347. Maximiliano Escobar por viáticos.	B. 59.50	B. 59.50
---	----------	----------

ARTICULO 13

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1577/31. Planilla Empl. Correcc.	B. 1.110.00	
Sueldos 1ª quincena Mzo/43.		
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1932/83. Planilla Empl. Correcc.	1.110.00	B. 2.220.00
Sueldos 2ª quincena Mzo/43.		

ARTICULO 14

Marzo 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gómez por útiles.	B. 25.50	
Marzo 24/43 A. 365-43 Ch. N° 365. Ferreteria Tam por útiles.	14.00	
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nacional por útiles e impre.	50.00	B. 90.00

ARTICULO 15

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1632/37. Plan Emp. Juzg. Tr.	B. 160.00	
Sueldos 1ª quincena Mzo/43.		
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1984/86. Plan Emp. Juzg. Tr.	160.00	B. 320.00
Sueldos 2ª quincena Mzo/43.		

ARTICULO 16

Marzo 1/43 A. 287-43 Ch. N° 287. Antonio Romero M. por trah. efec.	B. 25.00	B. 25.00
--	----------	----------

ARTICULO 17

Marzo 15/43 A. 43-43 Ch. N° 1638/47. Plan Emp. Juzg. Nocturno.	B. 320.00	
Sueldos 1ª quincena Mzo/43.		
Marzo 26/43 A. 52-43 Ch. N° 1987/92. Plan Emp. Juzg. Nocturno.	320.00	B. 640.00
Sueldos 2ª quincena Mzo/43.		
Total Departamento de Gobierno		B. 8.330.65

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

CAPITULO IV

ARTICULO 19

Marzo 1/43 A. 35-43 Ch. N° 1495/97. Gu Lavo Casís M.	B.	200.00	
suelo de vacacion s.			
Marzo 15/43 A. 44-43 Ch. N° 1648/11. Plan Emp. Juzg.		1.163.50	
Mpls.			
Sueldos 1ª quincena Mzo/43.			
Marzo 26/43 A. 53-43 Ch. N° 1993/26. Plan Emp. Juzg.		1.163.50	
Mpls.			
Sueldos 2ª quincena Mzo/43.			
Marzo 29/43 A. 66-43 Ch. N° 2208/10 Paris T. Vázquez.		90.00	
Suelo de vaca nes.			
Marzo 30/43 A. 67-43 Ch. N° 2211/17. Angel Vega Méndez.		125.00	B. 2.742.00
Suelo de vacaciones.			

ARTICULO 20

Marzo 13/43 A. 40-43 Ch. N° 1859/61 Luis M. Soto	B.	100.00	
suelo 1ª quincena Mzo.			
Marzo 27/43 A. 61-43 Ch. N° 2190. Luis M. Soto.		100.00	B. 200.00
Suelo 2ª quincena Mzo.			

ARTICULO 21

Marzo 2/43 A. 263-43 Ch. N° 362. Alberto Lindo	B.	15.75	
por útiles de escritorio.			
Marzo 29/43 A. 373-43 Ch. N° 373. Cia. Editora Nal.		7.00	B. 22.75
por útiles de escritorio.			

ARTICULO 22

Marzo 15/43 A. 44-43 Ch. N° 1688/71. Plan Person. Mpls.	B.	600.00	
Sueldos 1ª quincena Mzo.			
Marzo 26/43 A. 53-43 Ch. N° 2027/047. Plan Person. Mpls.	B.	600.00	
Sueldos 2ª quincena Mzo.			
Marzo 29/43 A. 65-43 Ch. N° 2205/207. Orlando Tjaira		125.00	B. 1.325.00
Suelo vacaciones			

ARTICULO 23

Marzo 13/43 A. 41-43 Ch. N° 1862/64. Rubén Darío Córdoba.			
Suelo 1ª quincena Mzo.	B.	112.50	
Marzo 30/43 A. 68-43 Ch. N° 2218. Rubén Darío Córdoba.		112.50	B. 225.00
Suelo 2ª quincena Mzo.			

ARTICULO 24

Mzo. 10/43 A. 297-43 Ch. N° 297. Imprensa Gómez.			
por útiles de escr.	B.	5.00	
Marzo 18/43 A. 337-43 Ch. N° 337. Luis T. Zerr.		20.00	
por peritaje. Perso. 2ª Mpl.			
Marzo 18/43 A. 338-43 Ch. N° 338. Luis T. Zerr.		20.00	
por peritaje. pers. 2ª Mpls.			
Marzo 18/43 A. 339-43 Ch. N° 339. José C. de Obaldia.		20.00	
por peritaje. Pers. 2ª Mpl.			
Marzo 18/43 A. 340-43 Ch. N° 340. José C. de Obaldia.		20.00	
por peritaje. Pers. 2ª Mpl.			
Marzo 26/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nal.		21.00	B. 106.00
útiles de esc.			

ARTICULO 25

Marzo 5/43 A. 282-43 Ch. N° 282. Samuel Quintero C.			
por viáticos.	B.	30.00	B. 30.00

ARTICULO 26

Marzo 1/43 A. 255-43 Ch. N° 255. Eustorgio Tejada V.	B.	42.80	
raciones La Chorrera.			
Marzo 1/43 A. 256-43 Ch. N° 256. Elena I. Vaglio		295.90	
raciones en Panamá.			
Pasan	B.	439.70	B. 4.650.75

Vienen		B.	4.650.75
Marzo 8/43	A. 292-43 Ch. N. 292. Petra Murillo vda. de P. raciones La Palma	15.20	
Marzo 8/43	A. 293-43 Ch. N.º 293. Ivira Aguilar raciones Capira.	35.20	
Marzo 10/43	A. 304-43 Ch. N.º 304. Elena I. Vaglio. raciones Panamá	313.80	
Marzo 11/43	A. 306-43 Ch. N.º 306. Eustorgio Tejada V. raciones en La Chorrera.	39.20	
Marzo 22/43	A. 351-43 Ch. N.º 351. Eustorgio Tejada V. raciones en La Chorrera.	41.20	
Marzo 22/43	A. 354-43 N.º 354. Elena I. Vaglio raciones en Panamá.	511.00	
Marzo 26/43	A. 374-43 Ch. N.º 374. Eusebia Othon V. raciones en El Real	49.75	
Marzo 31/43	A. 382-43 Ch. N.º 382. Elena I. Vaglio raciones Panamá	704.55	B. 2.349.60

ARTICULO 27

Marzo 12/43 A. 308.43 Ch. N° 202. Banda Cpo. Bombe- ros Pmá...	Subvención Mzo/43.....	B.	410.00	B.	410.00
---	------------------------	----	--------	----	--------

ARTICULO 28

Marzo 28/43 A. 307-43 Ch. Nº 307. Cpo. de Bomberos de Panamá (Subvención) Mzo.	B.	300.00	B.	300
---	----	--------	----	-----

ARTICULO 29

Marzo 24/43 A. 262-43 Ch. Nº 262. Cpo. Bomberos Cho-			
rrera	Subvención Ene y Feb.	B.	60.00 B.

Total Departamento de Justicia

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CAPITULO V

ARTICULO 30

Marzo 15/43 A. 45-43 Ch. Nº 1712/25. Plan Emp. Audit.			
Provincial.....	Sueldos 1ª quincena Mzo.	B.	652.50
Marzo 26/43 A. 54-43 Ch. Nº 2048/59. Plan Emp. Audit.			
Provincial.....	Sueldos 2ª quincena Mzo.		715.00
Marzo 26/43 A. 60-43 Ch. Nº 2187/59. Rosendo Lasso...	sueldo vacaciones.	200.00 B.	1.567.50

ARTICULO 31

Marzo 20/43 A.	350-43 Ch. N° 350.	Demetrio Herrera	 B.	20.00
		por trab. efec. Aut. Prov.		
Marzo 23/43 A.	358-43 Ch. N° 358.	Cardoze y Lindo		2.40
		por materiales.		
Marzo 29/43 A.	379-43 Ch. N° 379.	Cía. Editora Nal.		50.00 B.
		por útiles e impr.		72.40

ARTICULO 32

Marzo 29/43 A. 356-43 Ch. 356. Auditor Provincial				
por viáticos	B.	7.00	B.	7.00

ARTICULO 33

Marzo 15/43 A. 45-43 Ch. N° 1736/48. Plan Emp. Te-			
sor Prov.	B.	1.192.50	
Sueldos 1 ^a quincena Mzo.			
Marzo 26/43 A. 54-43 Ch. 2060/79. Plan Emp. Tesor. Pr.			
Sueldos 2 ^a quincena Mzo.	1.192.50 B.	2.385.00	

ARTICULO 34

Marzo 243 A. 266-23 Cn. N° 256. Servicio Lewis S. A.	B.	5.00	
útiles de escr.			
Pagan	B.	5.00	B. 4.031.90

Vienen	B.	4.031.90
Marzo 4/43 A. 275-43 Ch. N° 275. Eusebio Ochoa	15.00	
por trab. efec.		
Marzo 10/43 297-43 Ch. N° 297. Imprenta Gomez	15.00	
útiles de escr.		
Marzo 19/43 A. 355-43 Ch. N° 355. Eusebio Ochoa	16.50	B. 52.00
por trab. efec.		

ARTICULO 35

Marzo 25/43 A. 357-43 Ch. N° 357. Lorenzo Espinosa B... ..	B.	15.00	B.	15.00
por viáticos				

ARTICULO 36

Marzo 15/43 A. 45-43 Ch. N° 1749/84. Plan Emp. Mat.	B.	1.093.50		
Zda.				
Sueldos 1ª quincena Mzo.				
Marzo 26/43 A. 54-43 Ch. N° 2080/112. Plan Emp. Mat.				
Zda.				
Sueldos 2ª quincena Mzo.	1.093.50	B.	2.187.00	

ARTICULO 37

Marzo 2/43 A. 260-43 Ch. N° 260. Mario Galindo	B.	10.00		
Material.				
Marzo 15/43 A. 317-43 Ch. N° 317. Ferreteria Interna-		0.60		
cional				
por materiales.				
Marzo 18/43 A. 341-43 Ch. N° 341. Malecio A. de Lima		22.50		
por materiales.				
Marzo 18/43 A. 343- Ch. N° 343. Alvarado Hermanos	42.00	B.	75.10	
por trab. efec.				

ARTICULO 38

Marzo 30/43 A. 383-43 Ch. N° 383. Empl. Jubilados	B.	245.00	B.	245.00
sueldo Mzo. 143.				

ARTICULO 40

Marzo 4/43 A. 273-43 Ch. N° 273. Garage Dia y Noche	B.	17.50		
por materiales.				
Marzo 4/43 A. 278-43 Ch. N° 278. Cia. Nal. de Autos y		4.80		
Ase.				
por materiales.				
Marzo 17/43 A. 331-43 Ch. N° 331. Garage Panazone		20.60		
por materiales.				
Marzo 17/43 A. 332-43 Ch. N° 332. Garage Panazone		18.05		
por materiales.				
Marzo 22/43 A. 333-43 Ch. N° 333. Auto Service S. A.	25.78	B.	86.72	
por materiales.				

ARTICULO 41

Marzo 4/43 A. 282-43 Ch. N° 282. Carlos A. Aguilera	B.	24.00		
Alq. local Juz. Trans. Feb.				
Marzo 18/43 A. 333-43 Ch. N° 333. Sociedad Berguido		10.00		
Alq. local Clin. S. Capira, En.				
Marzo 18/43 A. 334-43 Ch. N° 334. Sociedad Berguido		10.00		
Alq. local Clin. S. Capira, Feb.				
Marzo 19/43 A. 346-43 Ch. N° 346. Alberto S. Boyd	100.00			
Alq. Local Juz. 1º y 2º Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378. Margarita Rodriguez	36.00			
Alq. Local. Corr. Calid. Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378A. Carlos A. Aguilera	30.00			
Alq. Local. Corr. S. Ppe. Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378B. Alberto Flander	7.50			
Alq. Local. Corr. Chilibre. Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378C. Alicia vda. de Icaza	7.50			
Alq. Local. Corr. P. Nro. Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378D. Felipe Romero	6.00			
Alq. Local. Corr. Paja Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378E. Antonio Alvarado	2.00			
Alq. Local Corr. Chepill. Mzo.				
Pasan	B.	233.00	B.	6.692.72

Vienen	B.	233.00	B.	6.632.73
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378F. Dionisio Castillo		5.00		
Alq. Local. Corr. Garachi. Mzo.				
Marzo 29/43 A. 378-43 Ch. N° 378G. Juan B. Carrión		4.00	B.	242.00
Alq. Local. Corr. Tucuti Mzo.				

ARTICULO 45

Marzo 8/43 A. 290-43 Ch. N° 290. Caja del Seguro Social				
Cuota de la Prov. Feb.	B.	543.85	B.	543.85

ARTICULO 46

Marzo 1/43 A. 254-43 Ch. N° 254. Federico A. Ayala	B.	73.54		
com. cob. La Chorrera.				
Marzo 1/43 A. 257-43 Ch. N° 257. Cristóbal Jiménez		46.10		
Com. Cob. Pes. y Med. Pma.				
Marzo 2/43 A. 268-43 Ch. N° 268. José B. Gómez		9.84		
com. cob. Chepo.				
Marzo 4/43 A. 266-43 Ch. N° 266. Isabel Coco		5.		
com. cob. Paja.				
Marzo 8/43 A. 291-43 Ch. N° 291. Gñ R. Mudarra		24.37		
com. cob. en Taboga.				
Marzo 8/43 A. 294-43 Ch. N° 294. Juan Arosemena Q.		257.00		
com. cob. rónulos Pma.				
Marzo 11/43 A. 305-43 Ch. N° 305. Cristóbal Jiménez		38.57		
com. cob. pes. y med. Pma.				
Marzo 15/43 A. 326-43 Ch. N° 326. Federico A. Ayala		112.47		
com. cob. La Chorrera.				
Marzo 15/43 A. 327-43 Ch. N° 327. Arturo Villanueva		6.27		
com. cob. Pacora.				
Marzo 15/43 A. 330-43 Ch. N° 330. C. A. Flós B.		198.76		
com. cob. Pro. Nvo.				
Marzo 25/43 A. 638-43 Ch. N° 368. Lorenzo Espinosa		10.97		
Com. Cob. Balboa.				
Marzo 25/43 A. 369-43 Ch. N° 369. Mario Alvarado		34.63		
Com. Cob. Armaiján.				
Marzo 27/43 A. 371-43 Ch. N° 371. Juan Arosemena Q.		228.50		
Com. Cob. rónulos Pma.				
Marzo 27/43 A. 372-43 Ch. N° 372. Gabriel E. Obando		42.03		
Com. Cob. Bejuco.				
Marzo 27/43 A. 373-43 Ch. N° 373. Cristóbal Jiménez ..		45.22	B.	1.141.44
Com. Cob. pes. y Med. Pma.				
Total Departamento de Hacienda			B.	8.620.02

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CAPITULO VII

ARTICULO 48

Marzo 12/43 A. 310-43 Ch. N° 310. Ministerio de Educación	B.	12.060.20		
Perc. de la Provincia.				
Total Departamento de Educación			B.	12.060.20

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Obras Públicas

CAPITULO VIII

ARTICULO 49

Marzo 15/43 A. 46-43 Ch. N° 1875-502. Plan Emp. San. e Hig.	B.	690.00		
sueldos 1ª quincena Mzo.				
Marzo 26/43 A. 55-43 Ch. N° 2113-127. Plan Emp. San. e Hig.		690.00	B.	1.380.00
sueldo 2ª Q. Mzo.				
Pasa:	B.	1.380.00		

Vienen	B.	1.350.00	
ARTICULO 51			
Marzo 15/43 A. 46-43 Ch. N° 1785/802 Plan Emp. Jard. Plz.			
Sueldos 1° Q. Mzo.	B.	350.00	
Marzo 25/43 A. 55-43 Ch. N° 2118/38 Plan Emp. Jard. Plz.		350.00	B. 700.00
Sueldos 2° Q. Mzo.			
ARTICULO 52			
Marzo 10/43 A. 300-43 Ch. N° 307 Virgilio Capriles por materiales	B.	74.00	
Marzo 15/43 A. 318-43 Ch. N° 318. Ferreteria Interna- cional.		10.50	
por materiales.			
Marzo 15/43 322-43 Ch. N° 322 José G. Garrido por trab. e.		34.00	B. 118.50
ARTICULO 53			
Marzo 15/43 A. 46-43 Ch. N° 1816/35. Plan Emp. Ce- ment.	B.	632.50	
Sueldos 1° Q. Mzo.			
Marzo 15/43 A. 50-43 Ch. N° 1866/73. Plan Emp. Ce- ment.		125.00	
Sueldos 1° Q. Mzo.			
Marzo 26/43 A. 55-43 Ch. N° 2139/55. Plan Emp. Ce- ment.	B.	632.50	
Sueldos 2° Q. Mzo.			
Marzo 27/43 A. 59-43 Ch. 2181/86. Plan Emp. Cement.		125.00	B. 1.515.00
Sueldos 2° Q. Mzo.			
ARTICULO 54			
Marzo 15/43 A. 314-43 Ch. N° 314. Ferreteria Interna- cional.	B.	5.40	
por materiales.			
Marzo 20/43 A. 348-43 Ch. N° 348. Almacenes Martinez.		3.05	
por materiales.			
Marzo 29/43 A. 379-43 Ch. N° 379. Cia. Editora Nal.		20.00	B. 28.45
por útiles de escr.			
ARTICULO 55			
Marzo 5/43 A. 281-43 Ch. N° 281. Fcia. Internacional.	B.	125.00	
Servicio de turno Feb.			
Marzo 23/43 A. 359-43 Ch. N° 359. Botica La Salud	B.	125.00	B. 250.00
Servicio de turno Feb.			
ARTICULO 56			
Marzo 6/43 A. 288-43 Ch. N° 288. Evelia Iturrado	B.	108.00	B. 108.00
ARTICULO 57			
Marzo 2/43 A. 264-43 Ch. N° 264. Victor S. Alba Serv. Rec. Basu. Chorrera.	B.	220.00	
Marzo 2/43 A. 265-43 Ch. N° 265. Victor S. Alba excedente cpra. gasolina.		6.60	B. 226.60
ARTICULO 58			
Marzo 23/43 A. 360-43 Ch. N° 360. Damas de la Cari- dad.	B.	100.00	B. 100.00
Subvención de Mzo.			
ARTICULO 59			
Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Pan. de Fza. y Luz.	B.	177.75	B. 177.75
por serv. de electr.			
ARTICULO 60			
Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Pan. de Fza. y Luz.	B.	164.65	B. 164.65
por serv. electr.			
ARTICULO 61			
Marzo 5/43 A. 284-43 Ch. N° 284. Cia. Pan. de Fza. y Luz.	B.	171.50	B. 171.50
Por serv. telef.			
ARTICULO 62			
Marzo 12/43 A. 309-43 Ch. N° 309. Tesoro Nacional por de la Prov.	B.	1.809.03	B. 1.809.03
Pasan			B. 6.749.48

Vienen		B.	6.749.48	
ARTICULO 63				
Marzo 2/43 A. 259-43 Ch. N° 259. Mario Galindo Cia.....	B.	50.00		
por materiales.				
Marzo 2/43 A. 260-43 Ch. N° 260. Mario Galindo Cia.....		24.00		
por materiales.				
Marzo 2/43 A. 261-43 Ch. N° 261. Mario Galindo Cia.....		71.84		
por materiales.				
Marzo 2/43 A. 267-43 Ch. N° 267. Eusebio Ochoa.....		84.00		
por trab. efec.				
Marzo 4/43 A. 277-43 Ch. N° 277. Natalia M. de Lee.....		9.40		
por varios art. para los Coreg.				
Marzo 4/43 A. 279-43 Ch. N° 279. José Isabel de León.....		9.40		
por trab. efec.				
Marzo 6/43 A. 285-43 Ch. N° 285. Pedro Ariza		8.00		
por trab. efec.				
Marzo 10/43 A. 296-43 Ch. N° 296. M. A. Garrido		40.50		
por materiales.				
Marzo 10/43 A. 298-43 Ch. N° 298. Mario Galindo Cia.....		68.0		
por materiales.				
Marzo 10/43 A. 299-43 Ch. N° 299. Mario Galindo Cia.....		12.50		
por materiales.				
Marzo 13/43 A. 311-43 Ch. N° 311. Ferreteria Interna- cional.....		7.00		
por materiales.				
Marzo 15/43 A. 313-43 Ch. N° 313. Ferreteria Interna- cional.....		28.50		
por materiales.				
Marzo 15/43 A. 315-43 Ch. N° 315. Ferreteria Interna- cional.....		19.00		
por materiales.				
Marzo 15/43 A. 316-43 Ch. N° 316. Ferreteria Interna- cional.....		6.30		
por materiales.				
Marzo 18/43 A. 342-43 Ch. N° 342. Alvarado Hermanos		45.50		
por mate. y trab. efec.				
Marzo 19/43 A. 348-43 Ch. N° 348. Almacenes Martinez.....		138.95		
por materiales.				
Marzo 24/43 A. 361-43 Ch. N° 331. Cia. de Servicios E- léctricos.....		4.80		
por útiles.				
Marzo 24/43 A. 363-43 Ch. N° 363. Panama Canal		66.00		
por trab. efec.				
Marzo 24/43 A. 366-43 Ch. N° 366. José G. Garrido.....		84.25		
materiales y mano de obra.				
Marzo 25/43 A. 370-43 Ch. N° 370. Pedro Ariza.....		195.00		
por trab. efec.				
Marzo 26/43 A. 276-43 Ch. N° 276. José de la Cruz Diaz.....		11.90		
por materiales.				
Marzo 27/43 A. 377-43 Ch. N° 377. Villanueva & Te- jera Cia.....		29.95		
por materiales.				
Marzo 30/43 A. 62-43 Ch. N° 2191/98. Plan Emp. Jard. y Farq	180.00	B.	1.284.43	B. 8.033.91
Saludos 23 Q. Mzo.				
Total Departamento de Obras Publicas			B.	8.033.91

DEPARTAMENTO DE GASTOS VARIOS**CAPITULO IX****ARTICULO 65**

Marzo 18/43 A. 344-43 Ch. N° 344. Lawrence S. Malowan	B.	15.00		
por análisis químicos.				
Marzo 24/43 A. 362-43 Ch. N° 362. Lawrence S. Malowan	24.00	B.	39.00	
por análisis químicos.				

ARTICULO 66

Marzo 15/43 A. 312-43 Ch. N° 312. Banco Nacional	B. 22.000.00	B.	22.000.00	B. 22.039.00
Cta. Espec. del Emprést.				
Total Departamento de Gastos Varios				B. 22.039.00

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS EXPIRADAS

CAPITULO X

ARTICULO 67

Marzo 2/43 A. 259-43 Ch. N° 259. Mario Galindo	B.	25.75			
por materiales.					
Marzo 4/43 A. 270-43 Ch. N° 270. Imprenta Franco e Hijos.....		99.50			
por trab. efec.					
Marzo 4/43 A. 271-43 Ch. N° 271. La Estrella de Panamá.....		7.50			
por trab. efec.					
Marzo 4/43 A. 274-43 Ch. N° 27. Sec. de Ing. Cam. y Muelles.....		106.72			
por materiales.					
Marzo 4/43 A. 276-43 Ch. N° 276. Mario Preciado		119.65			
por m. ariales.					
Marzo 5/43 A. 36-43 Ch. N° 1498/500. Ricardo A. Pardo.....		40.00			
sueldo 1° Q. Diciembre.					
Marzo 15/43 A. 319-43 Ch. N° 319. Ferreteria Internacional.....		2.65			
por materiales.					
Marzo 15/43 A. 320-43 Ch. N° 320. Ferreteria Internacional.....		4.00			
por materiales.					
Marzo 15/43 A. 321-43 Ch. N° 321. Ferreteria Internacional.....		1.50			
por materiales.					
Marzo 15/43 A. 323-43 Ch. N° 323. Ferreteria Internacional.....		5.40			
por materiales.					
Marzo 15/43 A. 325-43 Ch. N° 325. The Star & Herald		28.80			
por trab. efec.					
Marzo 22/43 A. 352-43 Ch. N° Auto Service Co.....		12.45	B.	453.92	B. 453.92
por materiales.					
Total Departamento de Vigencias Expiradas					B. 453.92

DEPARTAMENTO DE GASTOS IMPREVISTOS

CAPITULO XI

ARTICULO 68

Marzo 3/43 A. 272-43 Ch. N° 272. Matilde F. de Tam.....	B.	24.15			
por útiles de escr.					
Marzo 6/43 A. 286-43 Ch. N° 286. Manuel H. González R.		4.70			
por serv. prest.					
Marzo 6/43 A. 289-43 Ch. N° 289. Auto Service Co.....		20.00			
por devolución.					
Marzo 10/43 A. 295-43 Ch. N° 295. Máximo Lasso		5.00			
por serv. prest.					
Marzo 10/43 A. 301-43 Ch. N° 301. Rafael Maduro		15.00			
por devolución.					
Marzo 10/43 A. 303-43 Ch. N° 303. José M. Castillo		15.00			
por indemnización.					
Marzo 10/43 A. 33-43 Ch. N° 1481/94. Plan Emp. Imprevistos		410.51			
Sueldos del 16-28 Feb.					
Marzo 01/43 A. 34-43 Ch. N° 1206/12. Plan Emp. Imprevistos.....		62.51			
Sueldos del 16-20 Feb.					
Marzo 15/43 A. 48-43 Ch. N° 1844/58. Pna. Emp. Imprevistos.....		542.50			
Sueldo 1° Q. Mzo.					
Marzo 10/43 A. 37-43 Ch. N° 1501/03. Daniel Salcedo G.		300.00			
Sueldo Vacaciones.					
Marzo 15/43 A. 47-43 Ch. N° 1836/37. Carlos Herrera		5.00			
dife. sueldo 1° Q. Mzo.					
Marzo 15/43 A. 328-43 Ch. N° 328. Arturo Villanueva.....		10.00			
por serv. prest. en Pacora.					
Marzo 18/43 A. 335-43 Ch. N° 335. Diógenes de la Rosa.....		75.00			
por serv. prest. (Catastro)					
Marzo 18/43 A. 336-43 Ch. N° 336. Pedro López		2.50			
por devolución.					
Pasan			B.	1.491.87	

Vienen	B. 1.481.87		
Marzo 24/43 A. 364-43 Ch. N° 364. Adriano Montalván	2.00		
por devolución.			
Marzo 27/43 A. 56-43 Ch. N° 2156. Carlos M. Herrera	5.00		
dif. sueldo 2, Q. Mzo.			
Marzo 27/43 A. 57-43 Ch. N° 2157/65. Plan Secr. Ayunt.	169.84		
Sueldos del 23-31 de Mzo.			
Marzo 27/43 A. 58-43 Ch. N° 3466/80. Plan Emp. Impre-	542.50		
vistos			
Sueldo 2° Q. Mzo.			
Marzo 29/43 A. 380-43 Ch. N° 380. Diógenes de la Rosa	50.00		
dif. Sueldo de Mzo.			
Marzo 30/43 A. 381-43 Ch. N° 381. Revista Istmo de Cent.	140.00	B. 2.401.21	B. 2.401.21
Am.			
por publicación.			
Total Departamento de Imprevistos			B. 2.401.21

RECAPITULACION

Totales por departamentos:

Departamento Legislativo	B. 612.20		
Departamento de Gobierno	8.480.65		
Departamento de Justicia	7.770.35		
Departamento de Hacienda	8.620.02		
Departamento de Educación	12.060.30		
Departamento de Obras Públicas	8.033.91		
Departamento de Gastos Varios	22.039.00		
Departamento de Vigencias Expiradas	453.92		
Departamento de Gastos Imprevistos	2.401.21	B. 70.471.46	
Total		B. 70.471.46	

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 3 de Septiembre de 1943.

As. 376. Oficio N° 271 de 10 de Septiembre de 1943, del Juzgado 3° de Panamá, por el cual se ordena levantar el embargo decretado sobre la finca N° 8849 de la Sección de Panamá perteneciente a Ana Isabel Dutary.

As. 377. Escritura N° 1258 de 31 de Agosto de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual William Diaz Chong vende a Agapito de Ayala y Facundo Sansón su participación, derechos y acciones que tiene en la sociedad denominada "Ayala, Diaz Chong, Cia. Limitada".

As. 378. Oficio N° 515 de 2 de Septiembre de 1943, del Juzgado 1° de Panamá, el cual adjunta copia autenticada de la resolución dictada por ese Tribunal en la acción de secuestro instaurada por la Sociedad Exportadora e Importadora Colombiana Ltda. contra W. Chamberlain Lam, Cia. S. A.

As. 379. Patente Profesional N° 484 de 31 de agosto de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Manuel García Vázquez, domiciliado en San Francisco de la Caleta, Distrito de Panamá.

As. 380. Escritura N° 1230 de 26 de Agosto de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual Ester Gutiérrez de Bontaud vende a Octavio Méndez Pereira un lote de terreno en esta ciudad.

As. 381. Escritura N° 689 de 2 de Septiembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Rosenda Uribe Gómez vende a Ramón Morales y Eladia Porcillo Roa de Morales un lote de terreno ubicado en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 382. Patente Comercial de 1ª Clase N° 502 de 30 de Abril de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Cardoze & Lindo S. A.", domiciliada en esta ciudad.

As. 383. Patente Comercial de 2ª Clase N° 2962 de 31 de Agosto de 1943, expedida por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de "Cardoze & Lindo S. A.",

domiciliada en esta ciudad.

As. 384. Escritura N° 1239 de 27 de Agosto de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual se protocoliza el Acta de la reunión de los organizadores y primeros Directores de la sociedad "Participations and Mineral Developments Corporation", y los Estatutos de dicha Compañía.

As. 385. Escritura N° 447 de 2 de Septiembre de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Moisés Carles Arosemena vende a Luis Antonio Pérez un establecimiento de cantina situado en la ciudad de Colón.

As. 386. Escritura N° 1240 de 21 de Agosto de 1943, de la Notaría 3ª, por la cual se protocoliza el poder que la sociedad denominada "Union Oil Company of California" confiere a Harrison Allen Dike.

As. 387. Escritura N° 679 de 7 de Julio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Samuel Lewis Junior asume el pago de unos gravámenes constituidos a favor de la Caja de Ahorros.

As. 388. Escritura N° 121 de 30 de Agosto de 1943, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual Ramón Fernández y otros, venden a Enrique Lam un lote de terreno en la ciudad de renomé.

As. 389. Escritura N° 1340 de 3 de Septiembre de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.

As. 390. Escritura N° 691 de 2 de Septiembre de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza una traducción al español del documento que contiene la cancelación de la hipoteca constituida por la sociedad "Tanker Corporation" a favor de la sociedad denominada "Viking Tanker Company Limited" sobre la nave denominada "Norvick".

As. 391. Escritura N° 117 de 22 de Octubre de 1940, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Rosalia Bravo y León de García vende a Mercedes Bravo y León de Delgado la cuarta parte que posee proindiviso del terreno "Hacienda de Morcillo", ubicado en el Distrito de Las Tablas.

As. 392. Escritura N° 673 de 30 de Agosto de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Rolando Augusto Chanis y otros, venden a Clothilde Bell un lote de terreno en Las Sabanas de esta ciudad, y el Banco Nacional de Panamá hace cancelación parcial hipotecaria.

As. 393, Escritura N° 1297 de 28 de Agosto de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual la Nación vendió a Manuel Guardia Valdés un lote de terreno en Nuevo Arraiján.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO E. HEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

HACE SABER:

Que el día 15 de Noviembre de este año se llevará a cabo, en el Despacho del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el remate en subasta pública de una faja de terreno comprendida entre la propiedad del señor Charles Wiggins y el curso de la Carretera Nueva que de Arraiján va hacia Chorrera. Esta faja de terreno incluye, además, el área de la carretera vieja comprendida entre las líneas de propiedad del señor Charles Wiggins y la señora Eudisia A. de Knapp.

Los linderos del terreno en remate son los siguientes: Norte, propiedad del señor Charles Wiggins; Sur, Carretera Nueva de Arraiján a Chorrera; Este, Carretera Vieja de Arraiján a Capira; y Oeste, Carretera Vieja de Arraiján a Capira y propiedad del señor Charles Wiggins; la superficie es de dos mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados con diez y seis decímetros cuadrados (2351.16 m. c.).

El valor del metro cuadrado es de B. 0.10 como base del remate.

Las propuestas se recibirán hasta las 12 a.m. del día señalado para el remate y de esa hora hasta la 1 p.m. se oirán las pujas y repujas verbales, y se hará la adjudicación provisional del terreno al mejor postor.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Ministerio de Hacienda y Tesoro, el diez por ciento (10%) del valor fijado al lote.

Panamá, 18 de Septiembre de 1943.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

G. TAPIA C.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente.

EMPLAZA:

Al señor Steve Arthur Reed, mayor de edad, mecánico, de nacionalidad norteamericana, casado y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de treinta días (30), contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio propuesto en su contra, por su esposa Beatrix Elena Williams de Reed, advirtiéndole que si así no lo hiciere dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría de este Tribunal, diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, y copia de él se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez, (fdo.) Augusto N. Arjona Q.—(fdo.) Alfonso J. Ferrer, Secretario.

Es fiel copia de su original.

Panamá, 17 de Septiembre de 1943.

El Secretario,

Alfonso J. Ferrer.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor Pasquale Forca, mayor de edad, comerciante, italiano, vecino de la ciudad de Colón, portador de la Cédula de Identidad Personal número 8-2937, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad, sobre la mitad Este de los lotes de terreno números 1207 y 1209 del plano de la Compañía del Ferrocarril de Panamá para la ciudad de Colón.

La expresada casa es de concreto, de dos pisos, techo de zinc, tiene los siguientes linderos: Norte, terreno del Ferrocarril; Sur, calle 9; Este, Avenida Amador Guerrero; y Oeste, terrenos del Ferrocarril, y tiene las siguientes medidas: diez y nueve (19) metros con cuarenta y cuatro (44) centímetros de frente, por diez y siete (17) metros con sesenta y cuatro (64) centímetros de fondo, lo que da una superficie de trescientos cuarenta y dos (342) metros cuadrados con noventa y dos (92) centímetros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy, veintuno (21) de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres (1943), por un término de treinta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan al interesado para su publicación, a fin de que las personas que se consideren con mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado.

El Juez, (fdo.) M. A. Díaz E.—El Secretario ad-hoc, (fdo.) Candelaria Joly.

Es fiel copia.

El Secretario ad-hoc,

Candelaria Joly.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por este medio, CITA a la señora Grace Helen Thomas de Hall, de paradero actual desconocido a fin de que dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación de este edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha propuesto su esposo, señor George M. Hall.

Se advierte a la demandada que si no compareciere dentro del término arriba expresado se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por tanto y de conformidad con el artículo 470 del Código Judicial se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Juzgado, hoy seis (6) de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres (1943) por un término de treinta días hábiles, y copias del mismo se dejan a disposición de la parte interesada, para su publicación conforme lo ordena el artículo 1349 del Código antes citado.

El Juez, (fdo.) M. A. Díaz E.—El Secretario, (fdo.) Julio A. Lanuza.

Es fiel copia de su original.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, Suplente ad-hoc, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A María de los Angeles Gallardo de Espinosa, mujer, mayor de edad, panameña, con residencia desconocida, para que se presente a este Tribunal a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha propuesto ante este Tribunal su esposo Domingo Espinosa Jr., varón, mayor de edad, panameño, natural y vecino de Boquerón, portador de la cédula de identidad personal N° 16-201, por las causales séptima y novena del artículo 114 del Código Civil.

Se advierte a la demandada Gallardo de Espinosa que si dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto no comparece se le nombrará un defensor con quien se seguirá el juicio.

Por consiguiente, se fija este edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta (30) días de acuerdo con lo que dispone el artículo 472 del Código Judicial y copias de él se han entregado al interesado para que las haga publicar conforme lo establece el artículo 473 del Código citado.

David, 17 de Junio de 1943.

El Juez, Suplente ad-hoc, (fdo.) A. Candanado.—(fdo.) J. M. Acosta, Secretario ad-int.

La anterior es fiel copia.

El Secretario ad-int.,

J. M. Acosta.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 15

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Calixto Arrocha Castillo, solicita para sus hijos Encarnación Arrocha de Arrocha, Manuel Salvador, Arcadio, Asunción, Lázaro y Raimundo Arrocha, a título gratuito un globo de terreno denominado "Flor del Valle", situado en el Corregimiento de Guzmán, comprensión del Distrito de Natá, Provincia de Coclé, por medio del siguiente memorial:

"Señor Gobernador de esta Provincia, Ramo de Tierras.—E. S. D.—Yo que suscribo, Calixto Arrocha Castillo, varón, mayor de edad, natural de Guzmán, distrito de Natá, y vecino del distrito de La Pintada, con cédula de identificación 6-659, solicito de usted, con el mayor respeto, para mis hijos Encarnación Arrocha de Arrocha, Manuel Salvador Arrocha, con cédula 6-686, Arcadio Arrocha, Lázaro Arrocha, Asunción Arrocha y Raimundo Arrocha, naturales y vecinos del Distrito de La Pintada, de los cuales hay tres mayores de edad y tres menores, que de conformidad con las disposiciones legales sobre tierras nacionales, se sirva expedir a favor de mis mencionados hijos, Título Gratuito, en común, de un lote de terreno que está cercado y ocupado por mí desde antes del año de mil novecientos doce, (1912) y cultivado en parte, ubicado en Guzmán del distrito de Natá, con una extensión superficial de treinta y una hectáreas con mil novecientos sesenta metros cuadrados y estos linderos: Norte, camino del Potrero a Guzmán y el río Grande; Sur, terrenos libres; Este, el río Grande; y Oeste, predio de Federico Quiza.—Acampaño a este memorial dos copias del Plano del terreno mencionado, que se denomina "La Flor del Valle".

"Usted se dignará hacer comparecer a su Despacho a los señores Juan José Castillo y José Angel Magallón, vecinos del Valle de Guzmán, distrito de Natá, a quienes usted se servirá interrogar así: 1º Si tienen impedimento legal para declarar en asunto que interese a mis nombrados hijos o a mí; 2º Si porque conocen el terreno descrito arriba, saben que yo lo tengo cercado desde antes de mil novecientos doce y que se encuentra cultivado en parte; 3º Si porque conocen el expresado terreno saben que con su adjudicación gratuita a mis referidos hijos, no se perjudica a nadie. Usted se servirá, como ya he dicho, expedir el título del terreno a favor de mis hijos nombrados, en forma gratuita, en virtud del derecho que tienen a ello.—Para que continúe tramitando este asunto, hasta su conclusión, instituyo por apoderado mío, y como representante legal de mis hijos, al señor Héctor Conte Bermúdez, varón, mayor de edad, casado, abogado, natural de Natá, vecino de Penonomé, con cédula de identificación 9-65.—Penonomé, Diciembre veintidós de mil novecientos treinta y ocho.—(fdo.) Calixto Arrocha.—Acepto y refrendo.—(fdo.) Héctor Conte B."

Y para que sirva de formal notificación al público, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, y en la Alcaldía Municipal del Distrito de Natá, hoy trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,

EMILIANO AROSEMENA.

El Oficial de Tierras y Bosques, Srto. ad hoc.

Pacífico George F.

(Primera publicación)

EDICTO EXPLAZATORIO No. 21

El suscrito Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, por el presente emplaza a Carl E. Koseck, Charles Vozniak, William A. Martin, Porter H. Bownan y William L. Van Mater, de generales conocidas en el curso del auto de proceder que a continuación se copia, para que dentro del término de treinta (30) días, más la distancia, contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a estar en derecho en el juicio criminal que se les ha abierto en su contra por el delito de lesiones personales, advirtiéndoles que si no se presentan en el término fijado, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra y la causa se seguirá sin su intervención.

La resolución de enjuiciamiento es del tenor siguiente:

"Juzgado Cuarto Municipal.—Panamá, Agosto dos de mil novecientos cuarenta y tres.

"VISTOS: El día primera de Febrero del presente año

fueron filia'os a disposición del señor Alcalde del Distrito, los señores Carl E. Koseck, Charles Vozniak, William A. Martin, Porter H. Bownan, William L. Van Mater, soldados del ejército americano acantonados en el Corregimiento de Pacora, sindicados de ser protagonista de un incidente ocurrido en la Cantina "Miniatura" en el Corregimiento de Pacora en la noche del 27 de Enero del año citado. En atención a que en ese incidente resultó lesionado el señor José Manuel Sosa, con incapacidad mayor de diez días el referido funcionario pasó la investigación levantada por él al señor Personero Segundo Municipal, que se encontraba de Turno el 12 de Febrero de 1943 quien adjudicó el negocio al Personero Primero.

"Al aprehender el Personero Primero Municipal el conocimiento del sumario se apersonó el damnificado José Manuel Sosa y por escrito fechado el 25 de Febrero del año en curso se constituyó acusador particular contra los expresados sindicados por los delitos de lesiones personales y robo cometido en su perjuicio. La acusación siguió su curso legal y considerando el funcionario investigador que no había más diligencias que practicar remitió lo actuado a este tribunal con la Vista No. 197 de esta misma fecha en donde solicita que se abra causa criminal contra los expresados Koseck, Vornick, Martin, Bownan y Van Mater por el delito que define y castiga el Capítulo II Título XIII, Libro II del Código Penal, o sea por el delito de lesiones personales. La petición del señor Representante del Ministerio Público, con la cual está de acuerdo en un todo este tribunal, tiene su fundamento en las constancias que existen en el proceso con las cuales se ha comprobado el cuerpo del delito y la responsabilidad de los sindicados; lo primero con el certificado médico que obra a fojas 34 del expediente en donde se asigna al lesionado una incapacidad de 2 días y lo segundo con los testimonios del acusador que señalan a las personas que lo hicieron y José Ivaldi, visible a fojas 26 y 28 vuelta y 27, Cristóbal Castillo, fojas 46 y 46 vuelta; Erick Kikes, 47 y 47 vuelta; Patrocinia Castillo, fojas 48 y 48 vuelta; Florencia Castillo, fojas 51 y 51 vuelta y Obner D. Patter, este último Teniente Primero de la Escuadrón 302 a fojas 70 y 70 vuelta y 71.

"Reunidos pues, como están los elementos de prueba que requiere el artículo 2147 del Código Judicial, el suscrito Juez Cuarto Municipal del Distrito, admitido a justicia en nombre de la República y por aplicación de la Ley, abre causa criminal contra Carl E. Koseck, de 23 años de edad, soltero, Charles Vozniak, de 23 años de edad, soltero; William A. Martin, de 23 años de edad, casado; Porter H. Bownan, de 21 años de edad, casado, y contra William Van Mater, de 28 años de edad, casado, todos soldados del ejército norteamericano, acantonados en Pacora, por el delito de lesiones personales, que define y castiga el Capítulo II, Título XII, del Libro II del Código Penal, y no se mantiene su detención por estar gozando del privilegio de fianza de excarcelación. Disponen las partes del término de cinco días, para presentar las pruebas que deseen hacer valer en el acto de la vista oral de la causa que tendrá lugar a partir de las nueve de la mañana del día treinta y uno de los corrientes. Concélese el término de dos días al fiador de los enjuiciados Lloyd E. Hall, para que presente a sus fiados a este Tribunal para que sean notificados personalmente de esto auto, y provean los medios de su defensa.

"Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Gustavo Casís M.—El Secretario, (fdo.) Daniel Céspedes A."

Excítese a todos los habitantes de la República, a que manifiesten el paradero de los enjuiciados, so pena de ser juzgados como encubridores de la infracción por que se persigue a los encausados si sabiendo su paradero no los denunciaren, salvo las excepciones del artículo 2006 del Código Judicial, y requiérase a las autoridades del orden político y Judicial para que procedan a su captura o la ordenen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2245 del Código Judicial citado, se fija el presente edicto en lugar visible del Tribunal por el término legal, hoy diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, a las diez de la mañana, copia del mismo se remite al señor Director de la Gaceta Oficial para que sea publicado en ese órgano del Estado, por cinco veces consecutivas.

El Juez,

GUSTAVO CASÍS M.

El Secretario,

Daniel Céspedes A.

(Segunda publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Martes 21 de Septiembre de 1943.

CUADRO Nº 195 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Panamá Import y Export, sombreros de algodón para hombres, 9 bultos, de Nueva Orleans, por

Elias A. Pérez y Co. E. El Pueblo, polvos, tabletas y cápsulas medicinales, etc., 7 bultos, de Nueva Orleans, por

The Office Service Co., pape para máquinas de sumar, 30 bultos, de Nueva Orleans, por

The Office Service Co., calendarios para escritorio, 5 bultos, de Nueva Orleans, por

Zafrani Hnos. y Co., tela de rayón para mujer, 3 bultos, de Nueva Orleans, por

Pintura General, S. A., pinturas preparadas en aceite y pasta, 367 bultos, de Los Angeles, por

J. La Paz, Cia. Ideal, S. A., accesorios y acondicionamiento de aire, 1 bulto, de Nueva Orleans, por

Cia. Cygnos, S. A., colonia Cordonvert; lociones; etc., 3 bultos, de Buenos Aires, por

Cia. Avila, S. A., salsa de tomate, 43 bultos, de Nueva Orleans, por

Barletta y Arosemena, plumas de fuente, 2 bultos, de Nueva Orleans, por

Endara Riba, S. A., hilo de algodón, 16 bultos, de Nueva Orleans, por

Endara Riba, S. A., servilletas de papel, 50 bultos, de Nueva Orleans, por

Endara Riba, S. A., jugo de toronjas en latas; etc., 400 bultos, de Nueva Orleans, por

C. G. de Haseth y Co., pastillas y píldoras medicinales; etc., 40 bultos, de Nueva Orleans, por

Fidante Hermanos e Hijos, hilo de algodón para pescar, 11 bultos, de Nueva Orleans, por

Cia. Panameña de Fuerza y Luz, cinta aislante; brochas para pintar; etc., 15 bultos, por Fidante Hermanos e Hijos, azul para lavar (añil), 300 bultos, de Nueva Orleans, por

Office Service Co., hilo de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por

Ezra Dabsh y Co., frazadas de algodón con 5% de lana; etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por

Ezra Dabsh y Co., tejidos de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por

Leon Nahamad y Co., tela de rayón para fofro; etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por

Sasso y Co., hilo de algodón para coser en carretes, 8 bultos, de Nueva Orleans, por

Vicente L. Chin, papel para envolver, 512 bultos, de Los Angeles, por

Vicente L. Chin, sardinas en latas, 100 bultos, de Los Angeles, por

Eusebio A. González, tornillos de acero 16 bultos, de Nueva Orleans, por

Eusebio A. González, tintes de madera, 20 bultos, de Nueva Orleans, por

Eusebio A. González, repuestos para estufas, 7 bultos, de Nueva Orleans, por

Imprenta de la Academia, papel de cubierta para cuadernos, 98 bultos, de Nueva Orleans, por

Aristides Romero, cepillos para dientes, 4 bultos, de Nueva Orleans, por

Cia. Kito Chen, S. A., polvo para condimentar, 4 bultos, de Nueva Orleans, por

Swift y Co., carne porcina congelada, 101 bultos, de Buenos Aires, por

Swift y Co., carne porcina congelada, 38 bultos, de Buenos Aires, por 329

David E. Acrich, sillas altas para bebes; etc., 33 bultos, de Nueva Orleans, por 767

David E. Acrich, novedades de celuloide; libros para niños; etc., 15 bultos, de Nueva Orleans, por 3.092

Cia. Cygnos, S. A., whisky Canadian Club y Old Plain, 350 bultos, de Nueva Orleans, por 3.297

Rockgas Carlos A. Muller, partes para estufas de gas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por 34

Cosmeteria Imperial, esmalte para uñas y tapas de botellas, 5 bultos, de Nueva Orleans, por 86

Lindo y Maduro, S. A., preparaciones químicas, papel sensibilizado para fotografías, 6 bultos, de Nueva Orleans, por 2.117

Imprenta Hernández, papel Bond blanco para imprimir, 40 bultos, de Nueva Orleans, por 491

S. Salas B. Cia., camisas de algodón para hombres, 3 bultos, de Nueva Orleans, por 749

Mariano Arosemena, pimienta, clavo de especia y hojas de laurel, 8 bultos, de Nueva Orleans, por 166

Clay Products Co. Inc., liquido asfáltico para techos, 5 bultos, de Nueva Orleans, por 373

Novedades Antonio, S. A., juguetes de rayón y de celuloide, etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por 355

Casa Richa, polvos "Capricho de Mujer", colorante para la cara, 9 bultos, de Santiago de Cuba, por 110

Barletta y Arosemena, hilo de algodón para la pesca, 8 bultos, de Nueva Orleans, por 558

M. Chayo, tejidos de seda artificial, 3 bultos, de Nueva Orleans, por 2.704

El Corte Inglés, S. A., casimir de lana, 2 bultos, de Liverpool, por 3.183

Cosmeteria Imperial, óxido de zinc, agua oxigenada, ácido bórico, etc., 39 bultos, de Nueva Orleans, por 335

CUADRO No 196 — SEPTIEMBRE 4 DE 1943

Corporación Universal (Corp.) Export, papel para fotografía, 3 bultos, de Nueva Orleans, por 550

Western Electric Co. Inc., accesorios para equipo de cine sonoro, 4 bultos, de Nueva Orleans, por 684

Isthmian Weather Control Corp., S. A., compuesto para limpiar, insecticida, 20 bultos, de Nueva Orleans, por 253

Mannel Preciado, toallas (kotex) sanitarias, naftalina bolitas, 22 bultos, de Los Angeles, por 212

El Corte Inglés, S. A., tejidos de rayón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por 839

J. A. Torrente, avena machacada, 600 bultos, de Nueva Orleans, por 1.410

El Corte Inglés, S. A., telas de seda artificial, 3 bultos, de Nueva Orleans, por 2.007

José Cabassa, desinfectante Zonite líquido, pasta dentífrica, 37 bultos, de Nueva Orleans, por 1.117

El Corte Inglés, S. A., casimir de lana, 2 bultos, de Liverpool, por 2.124

William H. Doel, pañuelos, ropa interior, gasa, toallas de algodón, etc., 7 bultos, de Nueva Orleans, por 1.956

Aristides Romero, tela de punto de malia, mantillas de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por 160

Union Oil Co. of California, aceite y grasa

lubricante, 518 bultos, de San Francisco, por El Corte Inglés, S. A., tejidos de algodón (dril), 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	9.288	Panamá Refractories, empaquetadura de mo- ga y lana para máquina, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	135
Cia. Ah Chu, S. A., frijol de soya, 50 bultos, de Los Angeles, por...	1.450	Alfredo O. Loyd, fosfato de sodio, B. G. Phos. Vitmol, etc., 8 bultos, de Nueva Orleans, por...	640
Cia. Ah Chu, S. A., aceitunas y cebollas, 200 bultos, de Los Angeles, por...	685	I. Halman y Sons., peines plásticos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	217
Alfredo Boehlen, Abbotonia, elixir cofrón, citro de soda, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por...	746	Guillermo E. Quijano, papel enamel para imprimir, 21 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.535
A. B. Lee, hojas de zinc usado (postes y alambre), 10 bultos, por...	15	Amador Fraguera, espejuelos para el sol con cartón para exhibirlos, 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	262
Casa Ahfú, S. A., polvos para condimentar, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	125	Guillermo E. Quijano, papel para libros (M. F. Book paper), 199 bultos, de Nueva Orleans, por...	8.747
Cia. Suavel de Helados y Leche, extracto de vainilla, 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.800	Banco Nacional, Panamá, máquina de su- mar con sus accesorios, 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.137
Cia. Kito Chen, S. A., toallas y servilletas de papel, 183 bultos, de Nueva Orleans, por...	786	Alfredo Boehlen, brocs para limpiar botellas; etc., 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	158
Tomás Arias, incienso, 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	275	L. y Maduro, T. Y. Bow y Co., dril blanco de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.046
Luis E. Uribe, harina de trigo, 250 bultos, de Nueva Orleans, por...	724	José Wong, adornos de algodón para vesti- dos, 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	237
Farmacia Internacional, aceite de hígado de bacalao, Chologogue, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por...	136	Sergio Acosta, lápices de madera, 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	289
Orphanage of the Maraculous Metal, llan- tas y tubos, 4 bultos, por...	17	José Wong y Co., tejidos de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	305
La Importadora, S. A., sopas preparadas (gallina, cola de vaca), 70 bultos, de Los Angeles, por...	542	The American Supply Co., servilletas de pa- pel, 100 bultos, de Nueva Orleans, por...	806
Eugenio Chen, papel crepé, 80 bultos, de Nueva Orleans, por...	607	Aristides Collazos, medicina de patente; pol- vos Deado; etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	378
Barletta y Arosemena, papel higiénico, 120 bultos, de Nueva Orleans, por...	565	P. C. Fernández y Co. Ltda., badanas para forros, 13 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.528
Almacenes Zig Zag, flores artificiales, 1 bul- to, de Nueva Orleans, por...	221	Cardozo y Lindo, amoniaco anhidro, 30 bul- tos, de Nueva Orleans, por...	695
Almacenes Zig Zag, flores artificiales, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	244	American Supply Co., papel higiénico, 120 bultos, de Nueva Orleans, por...	565
S. Coifman, bufandas, toallas y pañuelos de algodón, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	369	American Supply Co., servilletas de papel, 163 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.450
Almacén 5 y 10, S. A., piedra y aceite para afilar, clavos, limas, etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	327	El Corte Inglés, S. A., casimires de lana, 3 bultos, de Liverpool, por...	5.811
The Wholesale Tire y Sup. Co., baterías para autos, 19 bultos, de Nueva Orleans, por...	446	Jesús y Domingo Varela y Co., velas de pa- rafina, 150 bultos, de Nueva Orleans, por...	599
The Wholesale Tire y Sup. Co., baterías para autos, 28 bultos, de Nueva Orleans, por...	642	Endara Riba, S. A., quesos California C., 100 bultos, de Buenos Aires, por...	540
C. González Revilla Hno., ungüento medicinal, 52 bultos, de Nueva Orleans, por...	603	V. Capriles, Endara Riba, S. A., quesos, 162 bultos, de Buenos Aires, por...	965
Casa Chen, cartuchos de papel, 300 bultos, de Los Angeles, por...	1.354	Cardozo y Lindo, S. A., repuestos para trac- tor Caterpillar, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	95
Plomería de Arias, S. A., lavatorios de lo- za y sus accesorios, 39 bultos, de Nueva Orleans, por...	343	P. C. Fernández y Co., contrafuertes de fi- bra, 20 bultos, de Nueva Orleans, por...	347
Joaquín Ruiz Álvarez, jabón de alquitrán y shampoo, 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	154	Cia. Avila, S. A., vasos de papel, 69 bultos, de Nueva Orleans, por...	309
Wallingford y Arango, S. A., repuestos pa- ra camiones, 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	777	Morrison Novelties, álbums; cuadros de papel; marcos; etc., 30 bultos, de Nueva Orleans, por...	576
Wallingford y Arango, S. A., repuestos pa- ra camiones, 15 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.316	G. García, tintura para el pelo; shampoo, 17 bultos, de Nueva Orleans, por...	789
A. Ferrer Co., jarabe de cocillana, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	170	Isaac Sasso, Carnol (carne y hierro), 12 bultos, de Nueva Orleans, por...	474
Sergio Acosta, papel Bond para imprenta, 16 bultos, de Nueva Orleans, por...	271	Jesús y Domingo Varela y Co., cintas de al- godón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	328
Dr. Eduardo A. Chiari, efectos personales usados, 29 bultos, de Nueva Orleans, por...	2.993	Mariano Arosemena y Co., carbonato de so- dio, 125 bultos, de Nueva Orleans, por...	614
Casa Celerin, cebollas, 5 bultos, de Los Angeles, por...	16	CUADRO No. 197 — SEPTIEMBRE 4 DE 1943	
Casa Celerin, Banco Agro-Pecuario e Ind., papas, 50 bultos, de Los Angeles, por...	200	Casa Chial, fideos chinos Noodles, 50 bultos, de Los Angeles, por...	280
Cia. Kito Chen, papel higiénico, 120 bultos, de Nueva Orleans, por...	565	Ezra Dabah y Co., cinturones de Koroseal; refajos de rayón; etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.339
Cia. Kito Chen, papel para empaquetar, 45 bultos, de Los Angeles, por...	360	Isaac Sasso, Carnol (vino de carne y hierro), 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	395
Pedro Chalupa, aretes y pasadores de mate- ria plástica, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	344	Ezra Dabah y Co., refajos de rayón; batas de noche; etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.876
Herbert Montoya, mesas de mimbre y ma- dera y muebles de mimbre, 30 bultos, de Punta- renas, C. R., por...	503	García Rubio y Co., casimires de lana, 1 bul- to, de Liverpool, por...	1.198
Arturo Motza, cajas de cartón ordinario para vestidos, 22 bultos, de Nueva Orleans, por...	139	Ezra Dabah y Co., ropa interior de algo- dón; medias de rayón; etc., 21 bultos, de Nueva Orleans, por...	2.592
Imprenta Gómez, papel para periódico, 63 bultos, de Nueva Orleans, por...	523	Almacenes 5 y 10 Centavos, tarjetas de fe- licitación, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	223
Office Service Co., papel para mimeógrafo, 118 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.783	García Rubio y Co., casimires de lana, 1 bul-	

to, de Nueva Orleans, por	632	caleetines de algodón, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	3.068
García Rubio y Ca., casimires de lana, 2 bultos, de Liverpool, por	2.380	R. Agostini, ampollitas medicinales; coco vitamina; etc., 111 bultos, de Nueva Orleans, por	11.587
Farmacia Preciado, cloroformo técnico, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	23	Emilio Viggiani, auto Mercury Coupe motor N° 99A-176902, 1 bulto, por	500
Almacenes 5 y 10 Centavos, calendario para escritorio, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	198	Aristides Romero, papel aéreo, 13 bultos, de Nueva Orleans, por	459
Warner Bros. First N. S. Films, películas cinematográficas; etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por	276	Legación de la Gran Bretaña, soda y ácido para extinguidores, 1 bulto, de Glasgow, por	1
Morrison Novelty, tarjetas para elicitaciones, 22 bultos, de Nueva Orleans, por	2.402	Aristides Romero, hilo de algodón, 11 bultos, de Nueva Orleans, por	472
Ferretería Internacional, pasadores de acero; alambres y bisagras, etc., 9 bultos, de Nueva Orleans, por	355	The Panamá Coca Cola B. Com., concentrados de uvas, naranjos y cerezas, etc., 15 bultos, de Nueva Orleans, por	8.357
Rodolfo Endara, cebada ferrejera, 200 bultos, de Guayaquil, por	620	Icaza y Cia., drogas medicinales no especificadas; etc., 4 bultos, de Nueva Orleans, por	148
Octavio O. Sosa, F. Sosa, elixeres medicinales; pastillas Dicol; etc., 11 bultos, de Nueva Orleans, por	8.318	Endara Riba, S. A., huevos frescos, 500 bultos, de Buenos Aires, por	3.355
H. G. Foster, blusas de algodón para señoras, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	179	Ferrocarril Nal. de Chiriquí, puntas para taladros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	99
Almacenes 5 y 10 Centavos, tinta, aceite para máquina de escribir, mucilago, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	71	Angélica L. Rechoi, radio electrola usada; discos para fonógrafo, 2 bultos, de Buenaventura, por	122
Agencias Generales, S. A., drill de algodón, 3 bultos, de Río de Janeiro, por	368	Félix B. Maduro, medias de algodón para niños, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	413
Lui F. Pérez P., ungüento, gotas, pastillas medicinales, Penetro, etc., 34 bultos, de Nueva Orleans, por	851	Cia. Ford, S. A., cables de acero, 8 bultos, de Nueva Orleans, por	1.149
Almacenes 5 y 10 Centavos, hilo de algodón, 9 bultos, de Nueva Orleans, por	487	Cruz Roja Nacional de Panamá, flanelita de algodón, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	172
Cia. Suavai de Helados y Leche, neveras, 72 bultos, de Nueva Orleans, por	1.129	Hermoso y Martínez, pantalones de algodón y rayón para hombres; etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por	639
Almacenes 5 y 10 Centavos, plumas fuentes, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	588	Cia. George See, S. A., pasta de tomates, 25 bultos, de Nueva Orleans, por	160
Almacenes 5 y 10 Centavos, lápices de color y de grafito, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	517	B. L. Levy, cajitas con goma para mascar, 40 bultos, de Nueva Orleans, por	914
Colegio de La Salle, papel de escribir para cuadernos, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	517	B. L. Levy, cajitas con goma para mascar, 300 bultos, de Nueva Orleans, por	4.591
Simon Coiffman, sujeta cuellos, leopoldinas, anteojos plásticos, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	434	B. L. Levy, pastillas corrientes; dulces no medicinales, 180 bultos, de Nueva Orleans, por	1.465
Morrison Novelty, tarjetas y sobres en blanco, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	975	B. L. Levy, papel de cera o parafinado; papel de seda, 447 bultos, de Nueva Orleans, por	2.352
Almacenes 5 y 10 Centavos, servilletas, platos y vasos de papel, 90 bultos, de Nueva Orleans, por	308	Félix B. Maduro, tejidos de seda artificial, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	193
Ricardo A. Miró, tela engomada para forros de calzado, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	264	Mario Preciado y Cia., plumas de fuentes, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	502
Panamá Dental Depot., material de clínica y libros de cita para dentistas, de Nueva Orleans, por	558	Félix B. Maduro, juguetes de madera y de cartón, 39 bultos, de Nueva Orleans, por	549
Almacenes 5 y 10 Centavos, utensilios de loza para la mesa, 90 bultos, de Nueva Orleans, por	305	Mario Preciado y Cia., placas para libros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	26
Almacén 25 Centavos, papel crepé, 31 bultos, de Nueva Orleans, por	245	Mario Preciado y Cia., libros de contabilidad fab. en serie, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	95
Rodolfo Moreno Cia., pepinos (vinagre), 15 bultos, de Los Angeles, por	48	Enrique Halphen y Cia., costillas y bandolitas de cerdo congel., 60 bultos, de Buenos Aires, por	737
Joseph Grossman, maletas y bolsas de fieltro de cuero, 1 bulto, de Guayaquil, por	125	Enrique Halphen y Cia., repuestos para maquinaria desg. de café, 1 bulto, de Liverpool, por	76
García Rubio y Cia., máquina de coser y partes accesorias para la misma, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	137	Camilo A. Porras, curiosidades brasileras de alas de mariposas, 3 bultos, Río de Janeiro, por	880
Miranda Hnos. Bestfit, carbón de piedra, 2 toneladas, por	51	P. C. Fernández y Cia., gamuza blanca, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	126
Varela y Fong Ltda., galletas de dulce, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	61	Almacenes 25 Centavos, moroline (grasa perfumada para el cabello); etc., 33 bultos, de Nueva Orleans, por	215
Cia. Azucarera La Estrella, S. A., hidrosulfato de sodio, 32 bultos, Nueva Orleans, por	720	Panagiotis Perez, harina de trigo, 870 bultos, de Nueva Orleans, por	2.934
Cia. George See, S. A., vasos de papel, 38 bultos, de Nueva Orleans, por	171	Panagiotis Perez, servilletas de papel, 30 bultos, de Nueva Orleans, por	199
Sergio Acosta, máquina para sumar, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.387	Panagiotis Perez, harina de trigo marca Bey del Norte, 294 bultos, de Nueva Orleans, por	840
Sederia La Luna, aretes y peinetas de pasta, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	226	Panagiotis Perez, harina de trigo marca Bey del Norte, 300 bultos, de Los Angeles, por	900
Juana P. Flores Ltda., tacones de madera sin forrar, 4 bultos, de Buenaventura, por	759	Barckney y Hunter, oxígeno y acetileno, 185 bultos, por	215
Samuel Friedmann Inc., abrigos de lana, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	1.119	Extra Dabab y Cia., bufandas de algodón (mantales); etc., 5 bultos, de Nueva Orleans, por	3.287
Samuel Friedmann Inc., camisas, lana, pajamas de algodón y d seda, etc., 3 bultos, de Nueva Orleans, por			
Samuel Friedmann Inc., camisas, pañuelos,			